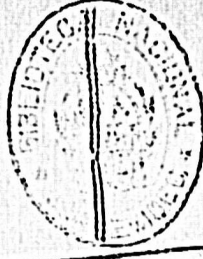


APARECE

EL ARGOS



Precios de suscripción

Por un mes 0,70 ct
Número del día 0,10 ct

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

Periódico liberal, político y comercial
Organo de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR
Alfredo Parodi

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Juêves 22 - Stes. Tomás de Villanueva y Mauricio.

Viênes 23 - San Lino papa y Santa Tecla. - PRIMAVERA - DUELO NACIONAL.

Sâbado 24 - Nuestra Señora de las Mercedes.
Sol sale a las 6 y 3 y se pone a las 5 52.

Van 263 días transcurridos faltando 201 para fin de año.

EL ARGOS

JUÊVES SEPTIEMBRE 22 DE 1898.

Casas de juego

La campaña iniciada por la Jefatura Política de Montevideo contra los garitos de la capital, ha causado efectos benéficos en toda la República, puesto que los Jefes Políticos de campaña han extremado la vigilancia y rigorismo contra los juegos prohibidos.

Sobre tal punto, el Durazno se encuentra en perfectas condiciones. El Coronel Pereira persiguió ferocemente a los jugadores, y el Comandante Christy, que no le va en zaga sobre el cumplimiento estricto de la ley, nos consta ha pasado lo hace pocos días a sus comarcas una terminante circular declarando responsables a cada uno y en cada caso de las infracciones a la ley que cometan en el departamento.

La campaña iniciada en la capital a que nos hemos referido ha venido a simplificar la práctica de la policía en los casos generales de persecución a los garitos.

Los fiscales de Gobierno y Hacienda declaran que no es inviolable el domicilio del jugador en las dos luminosas vistas que por ser de interés público transcribimos en seguida.

Excmo. señor: -La inviolabilidad del domicilio consagrada por el artículo 135 de nuestra Constitución, no tiene por objeto amparar delitos previstos y penados por todas las legislaciones: ella se refiere como no puede ser por menos, al hogar honesto que no encubre actos delictuosos de lo contrario, si hubiera de estarse a la letra del artículo citado, se llegaría al absurdo de que la autoridad no podría penetrar de noche en una casa particular sin consentimiento de su dueño, aun constándole que acababa de perpetrar en ella un delito de pena corporal.

En los partes que adjunta la Jefatura, se dice haberse observado que, las casas sitas en las calles Reconquista 185, Yrbai 53 y 75 y Buenos Aires 258 permanecen abiertas hasta altas horas de la noche concurriendo a ellas gente desconocida, y que habiéndose eludido a sus dueños han manifestado, estos que, viven allí con sus familias y

reciben a sus amigos para entretenerse jugando por distracción.

Es de sentir que, los señores comisionarios que suscriben esas partes hayan aceptado tal explicación limitándose con un lacarismo que, podría darse por complacencia, a comunicar el hecho a la Jefatura sin manifestar si realmente habita esas casas alguna familia si los visitantes son jugadores de profesión, a que clase de juegos se entregan, si se juega dinero etc., circunstancias, que, no les hubiera sido difícil averiguar, maxime cuando alguno, sino todos, los que aparecen como dueños de casa son jugadores de profesión y quizás los mismos que no hacen mucho sorprendió la policía y hasta cree, el infrascripto, que en los mismos locales designados.

Y ha dicho el infrascripto que el continuo de los señores comisionarios podría tomarse por complacencia, porque si mañana cualquiera de ellos tiene conocimiento de que en su sección vive un falsificador conocido a cuya casa concurren diariamente varios sujetos que permanecen allí largo tiempo, no ha de darse seguramente por satisfecho con que se le diga que van a pasar el ratino q'ha de tratar - por que su deber hacerlo - lo comprobó la verdad de esa aseveración, pues al autor de ello se le ergía cuando ella quiere, teniendo conocimiento a su disposición los medios de averiguar los hechos que se propugna ejecutar.

Pero no obstante la deficiencia de aquellos partes, señor Ministro, se echa de ver por ellos y por los términos de la nota con que la Jefatura los acompaña, que se trata de verdaderas casas de juego disfrazadas con el nombre de casas de familia, que no deben tolerarse, desde que las garantías constitucionales no pueden cubrir, como se ha dicho, la comisión de delitos.

Así pues, cuando esas casas están habitadas por individuos que, por sus antecedentes conocidos están reputados como jugadores de oficio y se producen hechos visibles que induzcan a suponer fundadamente que en ellas se juega, deberá la policía comunicar el hecho al juez de instrucción, para que auxilia lo de la fuerza pública proceda como corresponde, a la aplicación de las penas establecidas por los artículos 408 y siguientes del Código Penal.

Tal es el parecer de este Ministerio sobre el mas acertado de V.E. Montevideo, Setiembre 8 de 1898. - José M. Reyes.

- Excmo. Señor:

Opina el Fiscal de Hacienda, como el señor Fiscal de Gobierno, que la disposición contenida en el artículo 135 de la Constitución de la República, no debe de considerarse extensiva a los casos de crimenes o delitos, su pena de que, a pretexto de respetar la libertad individual o los derechos del ciudadano o habitante del país, se lesionen los derechos o intereses aun mas sagrados de la sociedad misma.

La propia carta fundamental que declara inviolable, como el domicilio, los papeles particulares de los ciudadanos, lo mismo que sus correspondencias epistolares admita, sin embargo, sus excepciones en ciertos casos; "Es libre; dice tambien, la entrada de todo

individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades," y sin embargo, es fuera de duda que, en ciertos casos extraordinarios, esa misma libertad se restringe o limita tambien, sin que se hayan considerado violados por ello las prescripciones constitucionales.

Recientemente, Excmo. señor, la policía sorprendió, a altas horas de la noche, varios garitos en esta ciudad, aprehendiendo a las personas que se encontraban en ellos y poniéndolos a disposición de los jueces respectivos. - En ese proceso - que el infrascripto tiene a la vista - el señor Fiscal del Crimen, primero, y el señor Juez de la causa despues, aceptaron como legal y correcto el proceder observado por la autoridad policial. Decía el señor Fiscal del Crimen: "V. S. se ha de servir a percibir reverentemente al procurador Costa Guerrero por el lenguaje empleado en sus escritos, mandando testar las palabras ofensivas para el personal de policía, cuya conducta en este caso, lejos de merecer censura es muy correcta y digna de aplauso" y el Juzgado previó: "de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal del Crimen (1.185 y 186 de esos autos)

El vicio del juego es un mal gravísimo y funesto para la sociedad, por sus consecuencias de proyecciones, y por lo que las leyes penales de todos los países civilizados lo castigan, y lo han castigado siempre muy severamente. Nuestro Código Penal no podía, pues, dejar de contar tambien entre las faltas o delitos contra la moral y las buenas costumbres, estableciendo graves castigos contra los jugadores.

Es necesario perseguir con todo empeño la desaparición del mal o su disminución en lo que sea posible.

La Jefatura Política y de Policía manifiesta sus dudas sobre el procedimiento a seguir en caso de que el jugador tenga lugar en esas casas, aparentemente de familia, y en que se juega a puertas cerradas.

Creo el Fiscal que suscribe, excoñitímelo señor, que la policía, una vez enterada suficientemente, de que los jugadores han entrado o siguen entrando a esas domicilios, debe, si puede hacerlo sin violar y de improviso, penetrar tambien allí, como lo hizo en el caso mencionado anteriormente, y en caso contrario, dar cuenta en el acto, despues de tomar las precauciones debidas; al señor juez de instrucción, a fin de que prae la según lo entienda arreglado. Ese aviso podría darse tambien con anticipación, para proceder con mayor actividad.

Así opina el Fiscal que suscribe, salvo el mas autorizado sentir de V.E. - Montevideo, Setiembre 15 de 1898 - E. Garçon.

Ministerio de Gobierno. - Montevideo, Setiembre 16 de 1898. - En virtud de acuerdo con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno y Hacienda, transcribiremos a la Jefatura Política de la Capital, los mencionados dictámenes a fin de que en los casos de que se trata de la existencia de casas de juego, proceda la policía, y, a su

te sus procederes a lo que en ellos se establece.

Acútese y publíquese -- EDUARDO MAC-EACHEN.

Carta de

El Corresponsal Viajero

Sr. Director de "El Argos."

Accediendo a su pedido del 11 del actual habia hecho el firme propósito de no suministrar mas el "contra-veneno," al maniaco y felón, que en Durazno ya todos conocen por el mote irrisorio y hasta irónico de "El Curita"; pero nuevos atentados ajenos sin éxito de esa buena me obligan a poner su benevolencia a prueba. Las líneas adjuntas, como las anteriores Sr. Director, no son otra cosa que la voz del débil, del afligido. Como no estoy autorizado ni soy capaz para "hartar a bofetadas ni romper costillas" a nadie, - cuyo privilegio lo tiene el futuro oficial en cuestión - es que prefiero pintar a brocha gorda al hórreo de la jornada del Liceo Deptal.

De Vd. attº y S. S. S.

El Corresponsal Viajero.

Contra-veneno

El infame "Curita" el día del fallecimiento de nuestro malogrado amigo Amaro Abreu, creyendo encontrarnos en la casa mortuoria, como así hubiere sido si no hubiere mediado una causa ajena a nuestra voluntad a última hora, a allá fui por la noche abrigado pasiones horribles...

El espíritu del mal lo guiaba, *Añang* como decían sus entepasados, los chanes viejos. No bastaba el dolor que afligía a las desconsoladas hermanas del fuero, ni la pena que embargaba el alma de todos sus deudos, para acallar las miserias de ejercer sobre nosotros requiltra venganza por ese tipo miserable y rastrero, que todo ignora, menos refundir infamias en las esquinas. A la casa de Francisco Abreu, fué la sed de venganza quien lo llevó; y aunque mal cuadro al encallado, todas las personas que conocen su bajeza, bien pronto lo advirtieron.

Da positiva vergüenza, hacer pública una acción tan repugnante, mucho mas cuando se trata de un futuro oficial de la Patria. Vaya, y ahí era el lugar que "El Curita" habia escogido para llevar a término sus amenazas de "romper costillas"? Hemos ofrecido un retrato al natural, del innoble sujeto, que degradadamente nos ocupa y lo hemos de dar. - No crean Vds. que tiene allí una educación muy esmerada como él en medio de su telio presume.

Las sanas practicas de moral, esas que endulzan y elevan las pasiones, y encierran al hombre por la cuerca del bien - digámoslo así - lo son desconocidas. Sin ninguna tentación transjir con nosotros, esta presunto caballero y católico (el bultre siempre)

pro quiere manciillar las alas del águila con su ordinaria saliva) no quiere concordia ni fraternidad. Si hace un mayúsculo insulto a nuestra universidad Deptal, y despues se jacta de ello, es debido a su terquedad. Es el gigante: parece una sardina. Pupila de alimaña; entraño de matarife; abdomen porcino, pero que le escaseó el malz en su edad tierna; pescuezo inclinado, manos y rostro tostados en las escamas del lagarto, naris aguilena y boca... pestifera.

Ha aquí a grandes rasgos a ese *per sonaje*.

Durazno, Setiembre 19 de 1898.

EL CORRESPONSAL VIAJERO.

Crónica Parisiense

Frivolidades femeninas,
La gloria del poeta. -
Como crece París; -
Modas.

Sr. Director de "El Argos."

Las desocupadas de París son las reinas de la coquetoría; ellas imponen la moda, ellas inventan la belleza.

Por eso una parisienne, muy precoz cupada en engañar al pobre mundo, ha encontrado una nueva aplicación de la goringuilla Pravaz.

Se acabó la merfinaomania, pasó de moda la inyección del soporifero aca londe, y hoy las elegantes se inyectan bajo la piel los más exquisitos perfumes que dan a las Evas del paraíso parisien el aroma y la falaz apariencia de la rosa, de la violeta y de la tubero en viriente.

Otra colaboradora de la belleza ha imaginado un aparato para "fabricar" esos hoyitos coquetones y tentadores que tanta gracia dan a una mejilla, ese hoyito que llamaba Henri Heine en su "Intermezzo" la cueca de Cupido.

Hay que sufrir para ser hermosa, como hay que padecer por ser fea.

Las antiguas cortesanas sabian ya lo mucho que costaba el asegurarse todas las gracias y la primera que, por parecer lo que no era, se resignó a ponerla en la cara durante la noche la carne fresca de ternero; aquella era una heroína.

Pero por muy advertidos que este mos sobre los expedientes de la quimica y por muy duce escepticismo que pongamos en la celebración del milagro de la belleza, estas divulgaciones nos desencantan y nos hacen mirar con lastima toda aquello que debiera mos adorar.

Las pobres mujeres que hacen tantas maravillas, que leen ansiosas la cuarta pagina de las revistas de modas, que sufren mil privaciones por procurarse una pomada o un elisir; esas mujeres se consideran recompensadas si consiguen un rasgo de belloza.

Una vez que han conseguido poner sus cabellos a la moda, cuando han estado una sonrisa, cuando una arruga y cuando han triturado delicio samente el arulicio, entonces podrán considerarse dignas de cualquier men leceto o de cualquier irasolente.

Pero en ese lote tan encantador no encuentran ni una siquiera que se preocupe de lo más esencial.

Cada hombre y poeta, hacia su rostro bello, pero no sus versos.

Las Cios de hoy embellecen su cara, pero no hermosean su corazón.

Indicador de El Argos

Teodoro J. de Pena

Agrimensor de Número.
18 de Julio N.º 131

Edmundo Navea

PROCURADOR y REMATADOR PÚBLICO
Caballero N.º 151

Bordadora

Pongo en conocimiento de mis relaciones y de público en general que desde esta fecha me ocupo de toda clase de bordados.

Precios módicos—18 de Julio 87.
Durazno Lebrero 12 de 1897.

Maria C. Arjona.

P. 14—pnte.

Publicaciones de la casa
Gongora

(San Roque, Madrid)

Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigido por el Excmo. señor Vicente Romero G. —Publica: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4.º mayo; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en vasto plan) por tomos semestrales en 4.º mayor dos columnas. Precios de la suscripción 32 posetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos Filipinas y extranjero). Hay colecciones de los 18 años. Pídanse prospectos.

Constituciones jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor a dos columnas. Contiene los estatutos políticos y orgánicos de los Códigos de los Estados de Europa y el derecho consuetudinario de los reinos mahometanos de África y Asia. Precio 225 posetas en España, y 300 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas o históricas publicadas en España, pidan el catálogo de catálogos en Góngora San Roque, I, arilla enviada gratis.



Los señores que esta acreditada fábrica en-
deja para elaboración de sus cigarrillos, son
abana, flor, lo mejor que viene al país.
Atiende a los pedidos por mayor—único
en este departamento.

Juan Hernández.

A 17—pnte.

Dr. Camboué

Uruguayo Dentista (APROBADO)

San José de Mayo

TIENDA

Almacén Lombardo

—DE—
COLOMBO Y ONETTI

Ropa hecha propósito para jorna-
les—Comestibles frescos—Se garantiza me-
dida y peso.

Se lleva a domicilio

Sarandí 272.

E. 3 pnte.

Gran Baratillo en Igual

DE

FERNANDEZ GARCIA
Calle 18 de Julio esq. Caballero Plaza
Nueva

El marchante encontrará constantemente
en esta casa—un gran surtido de co-
mestibles frescos y artículos de tienda y
ferreteria.

Precios sin competencia y se garantiza
medida y peso.

Panda de los Artesanos

Cuadros amueblados y comida a todas
las horas.

Al. Maestro Campo num. 182.

DURAZNO.

Doctor Emilio Ferra

Ofrece sus servicios al público

Calle 11 20º

EL ARGOS

Establecimiento

Tipografico, 18 de Julio Núm. 101 y 103

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender
cualquier trabajo tipográfico que se le encomende, se encarga de la impresión de cues-
tos, precios corrientes, latinaris, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Calle Sarandí 12º

Primer Turno

Dres. Salvañach, Varquiza, Peña.—Secre-
tario Castro.

Tribunal de Apelaciones

2.º Turno

Rincon—87

A cargo de los doctores Pizarro, González

loc

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

doctor Miguel V. Martínez—actuaria A

tenor R. Pérez.

Juzgado de lo Civil

2.º turno

A cargo del doctor Wenceslao Regules

Juan José Portillo, actuaria.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A cargo del doctor Capella y Ferra

P. Linarés, actuaria.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A cargo del doctor Juan A. Sarachaga

Avelino Figari, actuaria.

2.º turno

A cargo del doctor Pedro E. Garzon

Benjamin Felsita actuaria

Juzgado Letrado departamental

A cargo del doctor Ramón Montero Pan

hier

Avelino Barbot, secretario

Durazno

Juez L. departamental

Dr. Teófilo Domingo Prieto

Oficina Calle Caballero N.º

Agente L. Fiscal, Dr.

Jueces de Paz

1.ª Sección Salvador Aguirre

2.ª Idem Matías L. Mendoza

3.ª Idem Alfredo Zarza

4.ª Idem Juan F. Sastre

5.ª Idem J. to G. Sánchez

6.ª Idem Evaristo Olivera

7.ª Idem Eudoro S. Oliveira

8.ª Idem Sergio M. M. z.

9.ª Idem Pedro E. o Souza

10.ª Idem Braulio Larraud.

11.ª Alejandro Hecchegaray

12.ª Idem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes

1.º distrito

Santiago Enciso

2.º

Alcides Zarza

3.º Carlos Ripoll

4.º Nicolás Charro

Riquera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a

ciudadanos de esta departamento

CANTON DE PERLIER, 15—prel

CORUNA

Antonio Vazquez

Escribano

Contador y Rematador Público

Ofrece sus servicios profesionales

Carmelo

Gerentes y empleados

Se piden para varias casas de cam-
biante de esta y establecida en Montevideo.
Es requisito indispensable la fianza me-
dia. Para detalles, dirigirse al Gerente de la
go

El Uruguayo

Gran Almacén de comestibles de Anto-
nio Jordano hijo calle Sarandí esquina
Rincon

Imprenta y Encuadernación

LUTILE

230—Calle Arapoy—230

DE

Francisco Brunengo

Depósito permanente de artículos de im-
prenta litografía y encuadernación.
a Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de
Santa Fé, calle Santa Fé 182.

Vastar existencias en papeles para im-
prenta y litografía, surtido completo de
tipos y útiles de las mejores fabricas—euro-
peas y norte americanas.

Unicos representantes en la Republica
Oriente del Uruguay de H. Marinoni, Pa-
ris, máquinas de Mariani, Minerva Pre-
sas a mano máquinas de papeles y tintas
para litografía, tintas y barnices Corbilleux
motores a gas de Otto.

Introducidos de los vinos y coñacs de las
viñeras Larralde y Puros Burdeos

Unicos introductores de los vinos espa-
ñoles de Marqués J. G. JERES

La casa ejecuta toda clase de pedidos a
Europa por mercaderías de cualquier ge-
nero a los precios módicos—arrendando su
más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTES EN PARIS
S. BERGMAN

Casa en Paris no 110 27; Buenos Ai-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo
Arapoy 230 Rosario de Santa Fé, calle
Santa Fé 182.

El Oriente

Almacén y Ferreteria de José Arenas
Calle Caballero esquina General Rivera

En esta casa hay constantemente co-
mestibles frescos a precios sumamente módicos.

Especialidad en bebidas y conser-

vas.

Sastreria Civil y Militar

Y Gran casa de Uniformes y Equipos Militares

DE

M. S. Mourelle

En esta casa se reciben los Certifica-
dos de Tesorería a la par—y los seño-
res Jefes, Oficiales y demás emplea-
dos públicos pueden proveerse de cuan-
to necesiten pagando una mensualidad
con arreglo a sus haberes.

Se garantiza todo trabajo que se lo en-
comiende.

Precios sumamente equitativos.

Calle San José No. 49—MONTEVIDEO—

Carniceria "La riolla"

CALLE MACIEL ESQUINA RINCON

Tiene constantemente carne buena y
descansada—en venta Alifia, Maiz, so-
milla de Cobada y otras clases.

Se garantiza la calidad. Precios que no
admiten competencia.

Adolfo D. Chaine

AVISO

Se vende una fracción de la casa de pro-
piedad de doña Rosaura Fernandez. La posesio-
n que ocupa esta antigua finca con frente a la pla-
za de la Independencia, hace hábil toda, clase
de trabajo

Carniceria

"La Esperanza"

DE

Abreu y Hnos

Calle gorda y descansada. Se lleva a

domicilio. Precios sumamente módicos

Calle Rio Negro esquina Treinta y

Tres.

Barberia de

Donato Darino

Al lado de la Cancha de Itu-
zarri

Afilar 0.03

Cortar el pelo 0.03

Se aplican sus guineas, ventosas etc.

No olviden que es al lado de la

Cancha y no en la esquina

Servicio a toda hora.

Colegio para Señoritas

Dirigido

Per las religiosas de la Inmaculada

Concepción

En el Durazno.

Se admiten alumnas intronadas modias

penitencia y extensas. Los programas y

condiciones pueden solicitarse en es-
tablecimiento. Se dan clases especiales de

francés, inglés, dibujo, pintura y música.

La enseñanza del alemán y del solfeo se

comprende en el plan general de estu-
dios. El establecimiento cuenta con una

clase para varones de cinco a diez años

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de

obtener 50 a 80 copias facsimil de Escrito,

Lista de precios, Circular etc. sin necesi-
dad de emplear tinta de imprenta, rodillo,

cola ni Gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de escuela \$ 2.00

Tamaño de carta \$ 3.00

Tamaño oficio \$ 4.00

Tamaño folio \$ 6.00

La composición para hacer las bandejas

cuesta 50 centavos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplica-
tor no contiene ninguna Gelatina, por

cuya razón no afectan los climas calidos.

Fabricamos tambien Sellos y Tipos de Goma

Elastic, como tambien toda clase de mate-
riales y aparatos empleados en la fabricación de

Sellos.

Se reciben pedidos por medio de comi-
sionistas y se remiten las mercancías di-
rectamente a recibir el importador.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y C.

6 HANOVER ST. NEW YORK N. Y. DE

America

Pedro N. Massaferró

CONTADOR, BALANCEADOR, COMISIONISTA

Y CORREDOR

Se encarga tanto de compras y ventas

como de cobranzas de cuentas, Balance o

Liquidaciones y arreglos de libros deces-

sas de comercio tanto en la ciudad como en

el campo. Se otorgan y mantencio-

Libreria y papeleria

DE

Juan Hernandez
Calle 18 de Julio

En este establecimiento harán un
hico un extenso y variado surtido de li-
bros en blanco, libretas de todas clases
papeles sobres, libros impresos tanto de
Colegios como Novelas Obras de lujo y to-
do lo concerniente al ramo.

Se llama la atención al papel flore-
ta o existente a por ser buena calidad
y precio que no admito competencia.
D.—22—perm

Antonio Ilarroeche

Escribano Público.

Ofrece sus servicios profesionales a
habitantes de este departamento.
Domicilio 18 de Julio 739, frontal por
que Nacion

Montevideo.

Felix Ojeda

Se encarga de toda clase de extra-
ños y repartes a precios sumamente mó-
dicos. Sarandí núm. 129.

LECCIONES

La que suscribe pone en conocimiento
de la Sociedad duraznense que da lec-
ciones a domicilio, de los idiomas Francés
Italiano.

Recibe ordenes en esta imprenta.
Durazno, Noviembre 1 de 1894.

Amelia Bacchi de Parise

Pedro F. Pose

Procurador

Ofrece al público sus servicios profesio-
nales, calle 11 113

AVISO

El que suscribe pone en conocimiento
del público y su clientela, que ha trasla-
do su Oficina de procuración a la es-
quina de la calle de la Independencia, donde ofe-
ce sus servicios.

Gregorio C. Alegre.

Joaquín Píera

Procurador de Plano y Canto

Monte SAN LUIS

D. 3—m

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo Hill

161 Ituzaingó 161

Montevideo

Es un notable y verdadero adelan-
te en la ciencia dental el nuevo sistema
gran secreto de colocar coronas y puen-
tes de oro y porcelana y hermosas den-
tas sin chapas de cesión molestias

dolor, que poco y utiliza con toda per-
fección y seguridad, por primera vez en el
capital, el especialista cirujano—dentista.

Gmo. E. Hill 351—Cerro, 126—como ja-
tifica el testimonio del notable especialista
norte americano doctor Horsley.

TESTIMONIO—Yo doctor Horsley ciru-
jano dentista de Nueva York, especialista
en coronas dentales y de puente.

Certifico y juro que el doctor Gmo.
H